



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
106^a reunión
Punto 7 del orden del día provisional

EB106/5
11 de mayo de 2000

Proyecto de mandato para las reuniones de partes interesadas

Informe de la Secretaría

1. En su debate del proyecto de política sobre recursos extrapresupuestarios,¹ en enero de 2000, el Consejo Ejecutivo pidió que en su 106^a reunión, que se celebraría en mayo, se le presentara un proyecto de mandato para las reuniones de partes interesadas.²
2. La OMS celebra desde hace muchos años reuniones anuales o bienales para examinar la labor de programas particulares. En algunos casos esas reuniones son necesarias porque forman parte de las modalidades de los acuerdos de copatrocinio, como ocurre en la esfera de las investigaciones sobre enfermedades tropicales. Esas reuniones tienen un carácter más oficial. En otros casos, las reuniones se convocan para facilitar la interacción entre el programa y las partes interesadas, especialmente las que contribuyen con fondos voluntarios. Sin embargo, no se aplica un criterio sistemático.
3. El establecimiento hace dos años de los grupos orgánicos para reunir las esferas de trabajo relacionadas entre sí ha permitido que las últimas reuniones de partes interesadas se organizaran en torno a esos grupos orgánicos, pero velando también por que las reuniones exigidas como parte de un programa copatrocinado se celebraran en el ámbito de ese acuerdo.
4. Sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha, la OMS tiene la intención de seguir celebrando reuniones de partes interesadas, además de las reuniones oficiales de los programas copatrocinados. Estas últimas se celebrarán de conformidad con los protocolos de acuerdo en los que se basan los programas. Para las otras reuniones de partes interesadas, se han preparado directrices provisionales, que se adjuntan como anexo. Esas directrices se han redactado de manera que permitan cierta flexibilidad en las modalidades de trabajo para responder a las necesidades particulares de cada grupo orgánico.

INTERVENCION DEL CONSEJO EJECUTIVO

5. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome nota del proyecto de directrices para las reuniones de partes interesadas.

¹ Documento EB105/9.

² Decisión EB105(2).

ANEXO

DIRECTRICES

- a) Las reuniones de partes interesadas tienen por objeto permitir que los Estados Miembros y las entidades que contribuyen con recursos voluntarios a la labor de la OMS intercambien sus opiniones y evaluaciones acerca de la utilidad y productividad de una determinada parte de la labor de la Organización.
- b) Las reuniones representan una oportunidad para que las partes - los contribuyentes o los países que reciben financiación - intercambien opiniones e información y examinen opciones técnicas, cuestiones gestoriales, el valor añadido por la OMS y las necesidades financieras para alcanzar los objetivos establecidos por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud.
- c) Los debates se centrarán por lo general en las cuestiones clave de cada esfera de trabajo: los logros alcanzados hasta el momento (informes sobre los progresos realizados, con datos relativos a la vigilancia y evaluación); las metas estratégicas (planes de trabajo); la responsabilización (informes financieros); y las necesidades de fondos.
- d) Los informes sobre las reuniones se transmitirán regularmente al Consejo Ejecutivo, cuyas opiniones al respecto se pondrán, a su vez, en conocimiento de las reuniones.
- e) Se invitará a que participen en las reuniones a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo. Asimismo, participarán el personal de las oficinas regionales de la OMS y los Representantes de la OMS que corresponda. Otras partes invitadas a asistir, aunque con un carácter más limitado, podrían ser las organizaciones no gubernamentales pertinentes, fundaciones de donantes y asociados del sector privado, o representantes de grupos de partes interesadas.
- f) Las reuniones se celebrarán normalmente en Ginebra, teniendo presentes las opiniones de los Estados Miembros que participen en ellas, y en la medida de lo posible se agruparán.

= = =